

San Antonio, 10 de Octubre de 2019.-

VISTO: la nota presentada por Grupo Kolping y Municipio San Antonio, para el festejo día de Reyes;

RESULTANDO:

- que el la mencionada anteriormente solicita apoyo económico para festejar día de Reyes el 5 de Enero de 2020 como todos los años anteriores.

CONSIDERANDO:

- I. que éste Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la realización de éste tipo de eventos, donde están involucrados los niños de nuestra Localidad.
- II. que lo solicitado es aceptable y se designa un monto de apoyo económico
- III. que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece
- IV. que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- I. Autorizar el apoyo económico de \$ 70,000 (pesos uruguayos setenta mil) al Grupo Kolping y organizadores de nuestro Municipio.
- II. Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido al Representante de Grupo Kolping Valentina Umpierrez Ci 5.390.948-3.
- III. El beneficiario deberá rendir cuentas a éste cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
- IV. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- V. Registrase en los archivos de Resoluciones del Municipio .

ALICIA COBERTTI
CONCEJAL

Roberto Percovich
Roberto Percovich

Alcaldes
Alcaldes
Alcaldes